Areguá, 01 de Setiembre de 2017

RESOLUCIÓN Nº5555/17 - (Pág. 1/1)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

VISTO: Que, en fecha 04/08/17 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 07/17 – *"Contratación de servicios de limpieza integral del edificio de la Junta Departamental de Central"* para los trámites pertinentes.----------

CONSIDERANDO: Que, el Acta de apertura de ofertas de fecha 06/09/16 se correspondiente al llamado de referencia se presentaron las empresas:

Oferente	RUC	Representada por:	Precio Total en Gs. IVA INCLUIDO
Tecno Ingeniería de **Fabio Silvano Salcedo Mazacotte**	1049608-4	-*-	59.500.000
P y C Servis de **Pablo Alberto Armoa Arguello**	1441939-4	Pablo Armoa	49.990.000
M&C Bussines de **Mirna Celeste Coronel Aguayo**	3007180-1	-*-	60.000.000
GIZACORP S.A	80076992-8	Gustavo Mena	50.398.688
MAFARA S.A	80021850-7	Enrique Vargas	52.408.466
CONSERMAR de **Mariela Carolina Molas Samudio**	3200078-2	Shirley Medina	45.795.424

Que, en fecha 29/08/17 el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 562/14 emitió Dictamen por medio del cual recomiendan: *"…**1. DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Mirna Celeste Coronel Aguayo**, **P y C Service** de **Pablo Armoa Arguello** y **Tecno Ingeniería** de **Fabio Silvano Salcedo Mazacotte**, por no presentar la Planilla N° 2 Auxiliar de Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios, de conformidad a Resolución DNCP N° 3072/14. **2. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **GIZACORP S.A.**, por presentar la Planilla N° 2 Auxiliar de Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios con errores. **3. ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 07/17 – "Contratación de servicios de limpieza integral del edificio de la Junta Departamental de Central" – ID N° 332.845 – Año 2017 a la firma oferente **CONSERMAR** de **Mariela Carolina Molas Samudio**, con RUC 3200078-2, hasta un monto total de Gs. 45.795.424, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03…".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 36 de fecha 27/06/17 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 01 de Setiembre de 2017

RESOLUCIÓN Nº5555/17 - (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"* preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 07/17 – *"Contratación de servicios de limpieza integral del edificio de la Junta Departamental de Central"* ID N° 332.845 a la firma **CONSERMAR** de **Mariela Carolina Molas Samudio**, con RUC 3200078-2 hasta un monto total de Gs. 45.795.424 (cuarenta y cinco millones, setecientos noventa y cinco mil, cuatrocientos veinticuatro guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	*76111501-001*	Servicio de limpieza del edificio de la Junta Departamental del Departamento Central	*Meses*	*2*	*22.897.712*	*45.795.424*

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.---

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Hugo Javier López Mendoza
Director de Servicios Generales

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abg. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador